

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 20,30 horas, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante bajo la Presidencia de su titular, Don Oscar Alberto Milani, los ediles cuyas firmas obran a fojas 10 del Libro de Asistencia, registrándose lo aludido.-

Señor Presidente: Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, dándose lectura por Secretaría del Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Decreto siguiente.-

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre de 1994 a las 20 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 41/94 prorrogando la licencia del Concejal Dr. José María Lorenzo, hasta el 11 de diciembre de 1994.-
- 3) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones del H. Cuerpo entre el 6 de octubre al 3 de noviembre de 1994.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social. Proyecto de Comunicación Expediente Interno 2447 referente CENSO ANIMAL a realizarse a través de las Escuelas del Distrito.-
- 6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, Proyecto de Resolución expediente Interno 2457 ref. gestiones ante Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Buenos Aires y Comité de Cuenca Hídrica.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

General Madariaga, 15 de noviembre de 1994.-

Señor Presidente: Por Secretaría se pasará a dar lectura al punto 2 del Orden del Día, Decreto de Presidencia n° 41.-

Srta. Secretaria: General Madariaga, 15 de noviembre de 1994.-

VISTO: Que por Decreto n° 201/94, el Honorable Concejo Deliberante concedió la licencia solicitada por el Dr. José María Lorenzo, hasta el 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que por Decreto n° 203/94 se incorporó en reemplazo del edil mencionado al Ingeniero Raúl Adrián Mircovich;

Que por Expediente Interno 2460, el Dr. José María Lorenzo interpuso un pedido de prórroga en la licencia acordada hasta el 11 de diciembre de 1994;

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Prorrógase la licencia concedida por Decreto n° 201/94 al Dr. José María Lorenzo, hasta el 11 de diciembre de 1994.-

ARTICULO 2°.- Determinase la continuidad en el cargo del Concejal al Ingeniero Raúl Adrián Mircovich, hasta el 11 de diciembre del corriente año, conforme a lo expresado en el Decreto 203/94.-

ARTICULO 3°.- Póngase a consideración del Honorable Cuerpo en la próxima Sesión Ordinaria.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al D.E. regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 41/94. Firmado por Oscar A. Milani Presidente. Graciela Nader Secretaria.-

Sr. Presidente: Está a consideración del Cuerpo el Decreto de Presidencia. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionado el Decreto n° 205/94, que obra a fojas del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: Pasamos al punto 3) del Orden del Día. Está a consideración del Cuerpo las actas del H. Cuerpo entre el 6 de octubre al 3 de noviembre de 1994. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 4) del Orden del Día. Lectura de Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria: Da lectura a los ASUNTOS ENTRADOS.

- 1) Interno 2453 – Nota del Sr. Daniel Cibert, plantea problemas inundación campo Estancia Dos Montes. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 2) INTERNO 2454 - Expte. del D.E. N° 865/94. VALSA S.A. consulta viabilidad del proyecto viviendas. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios y a la de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 3) INTERNO 2455 – Nota del D.E. Informando solicitud Encuentro Latinoamericano del Tuyú. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 4) INTERNO 2458 – Nota del H.C.D. de Villa Gesell, eleva copia de Comunicación, ref. Camino del Atlántico. Se gira a Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) INTERNO 2459 - Expte. D.E. n° 864/94, ref. Centro de Atracción Turística. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, a la de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 6) INTERNO 2460 – Pedido de prórroga de licencia por parte del Sr. Concejal Lorenzo. Se anexa al Decreto de Presidencia n° 41/94.-
- 7) INTERNO 2461 – Expte. del D.E. n° 895/94, proyecto de ordenanza ref. Organigrama Municipal. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

- 8) INTERNO 2462 – Del D.E. Expte. n° 925/94 – Proyecto de Ordenanza concesión servicio Línea 501 – Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicio.-
- 9) INTERNO 2463 – Expte. del D.E. n° 227/94. Asociación Atlético Madariaguense autorización Campo de Deportes. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios y a la de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 10) INTERNO 2464 – Expte. D.E. n° 889/94 Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal competencia de carruajes. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 11) INTERNO 2465 – Nota COEMA Ltda. Comunica Integración Consejo de Administración. Se gira a la Secretaría a disposición de los ediles y se incorpora al Protocolo.-
- 12) Nota presentada por autoridades de Sadaic, adjunta normas legales. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

Sr. Presidente: Pasamos al punto 5) del Orden del Día.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Despacho de la Comisión de Acción Social. Proyecto de Comunicación expediente Interno 2447, referente Censo Animal.-

Sr. Presidente: Tienen la palabra los Señores Concejales. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 261/94 que obra a fojas del Libro Anexo.-

Sr. Presidente: Pasamos al Punto 6) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Proyecto de Resolución expediente Interno 2457, ref. gestiones antes Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Bs. As. Y Comité de Cuenca Hídrica.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Camargo.-

Sr. Concejal Camargo: Sr. Presidente. Un poco para referirnos a este tema que realmente hemos hecho gestiones para tratar de que se convoque al Comité de Cuenca Hídrica y lamentablemente ha sido infructuoso. Yo estuve hace unos 20 días en la Dirección de Hidráulica y se comprometió el Ingeniero Lico a que en un plazo de no más de quince días se iba a convocar al Comité de Cuenca Hídrica. Se que también en los Concejales Justicialistas han estado haciendo gestiones y tampoco han tenido éxito. Por eso es que pedimos que este proyecto de Resolución tome estado público, para que todos los productores de la zona, sepan que las autoridades de Madariaga están haciendo esfuerzos para que el problema hídrico se solucione. El problema mayor que tenemos es saber si está incluido en el presupuesto Pica 1995, las obras de Dragado del Canal del Palenque, y la reparación de la compuerta del Palenque, cosa que hasta ahora no tenemos seguridad. Con respecto al puente del Mal Abrigo, se me informó que dicho puente no se sacaba porque estaba pasando gente, y les remití fax en el que se muestra la foto, que el puente tiene un metro de agua arriba, a los dos días vino Verón y se me comunicó que no podían llegar por el agua.-

Sr. Presidente: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la Resolución n° 267/94 que obra a fojas del Libro Anexo.- Tiene la palabra el Señor Concejal Camargo.-

Sr. Concejal Camargo: Señor Presidente. Solicito se prorroguen las Sesiones del Cuerpo hasta el 30 de diciembre del corriente año, por existir muchos temas pendientes de estudio y aprobación.-

Sr. Presidente: Si hay asentimiento se prorrogan las Sesiones de este Cuerpo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión del Día de la fecha.-